Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 600/02

Salta, 30 SET 2002

Expediente Nº 12.038/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el alumno David Joel NOLASCO, L.U. 607.778 solicita equiparación de materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, por las correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente Resolución Interna Nº 053/86 *"Reglamento de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud"*.

Que del total de las asignaturas solicitadas por el alumno para el análisis de equiparación, (fs. 1 y 3) corresponde continuar el trámite con las asignaturas Socioantropología, Problemática Sicoeducacional y Psicología Social, susceptibles de equiparación con las asignaturas **Psicología Evolutiva** y **Ciencias Sociales I** de la Carrera de Enfermería, según informe de Comisión de Carrera de fs. 4 vuelta.

Que las docentes responsables de las asignaturas *Psicología Evolutiva* y *Ciencias Sociales I*, desde fs. 4 vuelta, a fs. 6 de las actuaciones, emitieron los informes y aclaraciones correspondientes.

Que a fojas 5, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 133/02 a fs. 8, en el cual aconseja otorgar equiparación total de la asignatura Ciencias Sociales I, por las asignaturas "Socioantropología" y "Psicología Social"; y no otorgarle a la asignatura Psicología Evolutiva, según el informe de fs. 5.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº10/02 de fecha 20/08/02 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/02 de fecha 20/08/02)

R E S U E L V E:

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 600/02

Salta, 30 SET 2002

Expediente Nº 12.038/02

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno David Joel NOLASCO, L.U. Nº 607.778, equiparación total de la asignatura "**Ciencias Sociales I**", de la Carrera de Enfermería, según el siguiente detalle:

Carrera: ENFERMERÍA
- Ciencias Sociales I

Carrera: NUTRICIÓN
- Socioantropología
  Nota: 6 (seis)
  Aprobada el 28/05/99
- Psicología Social
  Nota: 4 (cuatro)
  Aprobada el 03/07/01

ARTICULO 2º.- No otorgar al Sr. Nolasco equiparación de la asignatura **"Psicología Evolutiva"** de la Carrera de Enfermería por las asignaturas *Problemática Psicoeducacional* y *Sicología Social* de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumno interesado, Departamento Alumnos, docentes responsables de cátedras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
mcia
maj
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD -

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud